



Bogotá 29 de marzo del 2019

LA CONVENCION NACIONAL DE ACOPI

Reunida de manera ordinaria en Santiago de Cali y como gremio que representa los intereses de la micro, pequeña y mediana empresa en Colombia y en atribución de los estatutos que la rigen, realiza el siguiente

COMUNICADO A LA OPINIÓN PUBLICA

Vemos con suma preocupación la situación actual que atraviesan las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentran en el sur del país (Cauca, Huila, Nariño y Valle) que están siendo afectadas de manera directa, por la protesta de las comunidades indígenas residentes en esta zona del país.

Somos respetuosos del derecho a la protesta y movilización, que tienen los grupos sociales en el país, siempre bajo el principio de que el derecho colectivo prima sobre el derecho particular, la protesta y la movilización del CRIC no pueden implicar repercusiones en las actividades económicas y de la población, que van aumentando cada día que pasa, lo que hace que al momento las perdidas sean incuantificable en lo económico y en lo social si contamos con los empleos que se están perdiendo, dado que nuestro segmento genera el 90% del empleo en esta región.

Consideramos que el diálogo entre las partes es el único mecanismo valido para dirimir Las diferencias existentes entre las partes, el cual claro está, debe cimentarse en el respeto y la responsabilidad sobre lo que se acuerda, como la base para la construcción de acuerdos.

ACOPI como vocera de Los micro, pequeños y medianos empresarios del sur del país, le solicita al Gobierno Nacional decretar la Emergencia Económica y Social para los departamentos de CAUCA, HUILA, VALLE Y NARIÑO de manera inmediata y durante el tiempo que dure la negociación con la CRIC, en la cual se establezcan medidas excepcionales para la reactivación económica y social de estos departamentos, tales como, excepción de impuestos, plazos cómodos para el pago de los que están por declarar, líneas de crédito flexibles y con periodos de gracia, incentivos e inversión en los sectores más afectados y productores de perecederos, etc.